



AGENDA REGULATORIA.
H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO.



Fecha de elaboración: 10 de Enero 2023

Periodo de aplicación: Junio-Noviembre

Diciembre-Mayo

Sujeto obligado:	
Jefatura de Fiscalización	
Nombre del reglamento vigente:	
Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.	
Fecha de vigencia:	Fecha de última reforma:
22 de Marzo del 2021	22 de Marzo del 2021
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:	
Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.	
Materia sobre la que se versara la regulación:	
Economía y Negocio	
Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria:	
Regular la implementación de la Política Pública del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.	
Justificación para emitir propuesta regulatoria:	
La propuesta de Reformar el Reglamento de la Jefatura de Fiscalización cumple con los requisitos que establece la Ley y fortalece la administración pública.	
Fecha tentativa de presentación:	
29 de Marzo del 2023	
Fundamento legal: Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo del 2018, artículos 64 y 65.	



Diciembre-Mayo